



27 de enero de 2018

Estimad@s compañer@s:

Se ha distribuido hace unas fechas un comunicado del Sr. Presidente de la Federación Cántabra de Espeleología en el que se hacen una serie de comentarios relativos a esta ASEDEB sobre los que queremos puntualizar lo siguiente:

Los datos de clubes de toda España que maneja la ASEDEB, entre ellos los de la Comunidad de Cantabria, proceden de páginas web, Facebook, u otros ficheros de acceso público.

La tarjeta deportiva de la ASEDEB, si se tramita a través de un club de alta en la misma que ha abonado su cuota, al igual que en la FCE y en las demás federaciones autonómicas, no tiene más coste económico que el indicado en la tabla de precios, pero es solamente cuando se tramita a nivel individual cuando tiene efectivamente un incremento de 5,00 € como alta individual y para cubrir sus gastos de envío, posibilidad de tarjeta individual que no contempla la Federación Cántabra.

Tanto la ASEDEB como las restantes federaciones autonómicas de espeleología tienen sus pólizas de seguro de accidentes deportivos con Allianz, y las diferencias entre unas y otras son mínimas. La ASEDEB tiene la póliza de seguro de accidentes deportivos con la compañía Allianz desde el pasado año 2017, y no por primera vez esta temporada del 2018, y al igual que la de la FCE y otras federaciones de espeleología contempla la posibilidad de ampliar las coberturas al esquí, snowboard, buceo sin límites, BTT, escalada, vías ferratas, etc., y sus coberturas están publicadas en nuestra página web <https://www.asedeb.es/tarjetas-deportivas-2018/>

La ampliación de cobertura territorial con la tarjeta A (España) a la zona del Pirineo Francés y Andorra, al igual que otras federaciones deportivas, se está tramitando en estas fechas su inclusión en la póliza.



La póliza de Responsabilidad Civil de la ASEDEB, cuyas coberturas también están publicadas en nuestra página web <https://www.asedeb.es/tarjetas-deportivas-2018/> incluye la situación más habitual en la espeleología que es la de la responsabilidad civil cruzada, es decir, la de los daños que pueda producir un deportista asegurado a otro compañero también asegurado con la misma compañía, y que supone al menos el 90% de las situaciones de riesgo en la generalidad de las actividades.

La mayoría de pólizas de Responsabilidad Civil de otras federaciones de espeleología (la FCE no la tiene publicada en su página web) señalan que "no están amparados de forma específica los daños causados a otros competidores o deportistas que tomen parte activa en la misma actividad, prueba, juego o competición deportiva".

Igualmente, la póliza de Responsabilidad Civil de la ASEDEB (al contrario de las de otras federaciones de espeleología que adolecen de ello), tiene específicamente incluidas en su cobertura las modalidades de competición, entrenamientos, demostraciones y cursos de formación, más todas las actividades ampliadas. Es decir, que la actividad formativa llevada a cabo por cualquier Técnico Deportivo, Monitor o Instructor titulado tiene cubierta la responsabilidad civil sin que necesariamente tengan que pertenecer a la plantilla laboral de la Asociación o a la de sus federaciones y clubes asociados, es decir, que no tiene que haber una contratación laboral para que esté cubierto el riesgo.

Las pólizas de seguros que figuran en la página web de la ASEDEB, al igual que las de otras federaciones y las de cualquier usuario en su vida personal o profesional, tiene la fecha de la contratación, y en cada anualidad siguiente no se vuelve a innovar la fecha ya que continúa vigente la misma inicial con las condiciones pactadas y se renueva mediante el pago de la prima correspondiente.

La ASEDEB emite efectivamente una tarjeta deportiva, no una licencia federativa porque no es una federación. La licencia, lo que permite es participar en las actividades y en las competiciones oficiales propias de la federación que corresponda. En la ASEDEB, permitimos en nuestras actividades y Campeonatos

A s o c i a c i ó n E s p a ñ o l a



de España la participación no sólo de nuestros asociados, sino también de los de otras federaciones deportivas, ya que no somos excluyentes.

Sobre las visitas a cavidades de algunas regiones sometidas a autorización previa con informe de la federación autonómica correspondiente, y que se han querido y se quieren seguir utilizando como elemento de presión a miembros de la ASEDEB negando las mismas, ya se ha conseguido que precisamente en Cantabria se hayan suprimido los permisos a determinadas cuevas y simas de la región, y procederemos administrativamente para desbloquear los mismos en aquellas otras situaciones similares que se produzcan en otras regiones y que nos comuniquen nuestros asociados.

Sobre la "competencia desleal" por parte de la ASEDEB esgrimida por la FCE, es un término comercial que no entendemos en el terreno deportivo, y sobre el que no vamos a polemizar.

Un saludo.

ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPELEOLOGÍA Y BARRANCOS (ASEDEB)

c/ Asalto, 22 1º B

29006 Málaga

Teléfono: 647 997 390

E-mail: info@asedeb.es – Web www.asedeb.es